

## M. I. Sr. Cango. Leonardo Tinoco Flores



Foto: Comunicación Social INBG

Lic. Marcela Vallecillo Gómez  
Comunicación Social de la INBG

Es uno de los tres canónigos efectivos que se incorporaron al servicio pastoral de la Basílica de Guadalupe el pasado 27 de febrero, ampliando con ello su servicio sacerdotal, característica que le ha seguido en su trayectoria.

Es el sexto hijo del matrimonio formado por Don Jesús Tinoco y Ramoncita Flores, quienes procrearon nueve hijos. Nació el 15 de agosto de 1945 en Ayotlán, Jalisco.

Realizó estudios de Funcionario Bancario en la Escuela Bancaria y Comercial y posteriormente trabajó en el Banco Nacional de México. En 1977, decidió ingresar al Seminario Conciliar de México, ordenándose sacerdote el 25 de mayo de 1985 en la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe.

El primer servicio en su ministerio sacerdotal, fue como Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de la Piedad, de agosto de 1985 a diciembre de 1990, siendo párroco Mons. José Álvarez Barrón, actual Canónigo Emérito de la INBG y de la Catedral de México.

En junio de 1985, fue nombrado Notario del Tribunal Eclesiástico y enviado por el Sr. Cardenal Ernesto Corripio Ahumada a realizar estudios de Licenciatura en Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de México. En 1986, Mons. José Pablo Rovalo, Vicario Episcopal de la Quinta Vicaría de la Arquidiócesis, le encargó la Oficialía de Matrimonios de aquella zona pastoral.

Al concluir sus estudios en 1988, recibió el nombramiento de Auxiliar del Oficial de Matrimonios de la Arquidiócesis de México, por el Emmo. Sr. Cardenal.

De enero a mayo de 1991, fungió como Vicario en la Parroquia Ntra. Sra. de Fátima (Col. Prohogar D.F.), y de junio de 1991 a febrero de 2005, fue titular de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús (Col. Aguilera, D.F.), donde llegó a formar Agentes de pastoral, grupos apostólicos y construyó la casa sacerdotal. Asimismo, tuvo el cargo de Vicedecano en la Primera Vicaría, de 1996 a 1999.



A partir de 1989 y hasta 1998, se desempeñó como Viceoficial de Matrimonios, cuando el Emmo. Sr. Cardenal Norberto Rivera Carrera le nombró Primer Oficial de Matrimonios del Arzobispado de México, cargo en el cual continúa y donde atiende los trámites prematrimoniales que por sus características deben ser resueltos, conforme a Derecho, por peritos en la materia o que bien quedan reservados a la autoridad competente, a fin de que el matrimonio canónico sea celebrado válida y lícitamente.

En febrero de este año, recibió el oficio como Canónigo Efectivo de la Basílica de Guadalupe, y el 18 de julio pasado, el Emmo. Sr. Cardenal Norberto Rivera le dio el nuevo encargo de Canónigo Penitenciario.

En breve entrevista nos comparte las aristas de su misión y vocación.

*P.- Háblenos un poco del reconocimiento de su vocación sacerdotal.*

R.- La inquietud siempre la tuve desde niño. Fundamentalmente siempre las mamás son las que van impulsando a sus hijos por el camino de la piedad, del amor al Señor, a la Santísima Virgen. Así fue en mi caso, aunque ya fue muy tarde cuando tomé la decisión, porque ayudaba a mi familia con mi trabajo (...) hasta el año 1977, cuando renuncié porque tenía la inquietud de seguir este ministerio.

*P.- ¿Qué significó para usted incorporarse al Cabildo de la Basílica?*

R.- Nunca lo esperé, nunca uno espera nada, ni siquiera lo sueña, pero para mí es hasta cierto punto un privilegio trabajar en mi ministerio en este Santuario de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe por ser el lugar que es; por ser no sólo importante en la vida de la Iglesia de nuestro país, sino en la vida del continente y por trascender fronteras.... Para mí es ciertamente un privilegio... pero también una responsabilidad muy grande.

*P.- ¿Qué nos podría decir de su nueva encomienda como Penitenciario?*

R.- Aquí en este Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe es esencial esta pastoral de los dos Sacramentos: de la Eucaristía y de la Reconciliación. Creo que las demás pastorales..., –no las minimizo, todo es importante–, pero pudiera decir que casi estarían subordinadas a estos dos Sacramentos. Si en un momento dado los sacerdotes, Capellanes y Cabildo no atendemos esta pastoral, corremos el riesgo de que pueda terminarse (...) En Europa ha caído bastante algo tan fundamental.

Aquí llega como un río de hermanos nuestros de toda la República y del extranjero y confluye aquí –pudiera llamarlo yo así– el océano de la Misericordia de Dios a través del rostro materno de la Santísima Virgen. (...) Es necesario animar a nuestros hermanos sacerdotes a la

administración del Sacramento de la Penitencia como una ocasión privilegiada para ser dignos instrumentos de la Misericordia Divina. Es lo que yo quisiera. Al animarlos constantemente podemos salir y pedir ayuda a otros hermanos sacerdotes, a comunidades religiosas, como diría el señor Cardenal.

*P.- ¿En qué casos interviene el Penitenciario?*

R.- Todos los sacerdotes capellanes tienen facultades especiales para absolver. Otros casos, de manera particular, los pasan al penitenciario; le corresponden aquellas cosas que cayeron en excomunión.

*P.- Como Viceoficial y Oficial Mayor de Matrimonios, ¿qué es lo que usted ha observado respecto a las condiciones que vive actualmente el matrimonio?*

R.- Lo que veo es que no hay ninguna formación para tomar una decisión de esta naturaleza por lo cual muchos matrimonios se desintegran. Más aún cuando se deslumbran y se confunden con la atracción física porque apenas se acaba el encanto, ante los mínimos problemas cada quien quiere seguir por su lado. Aunado a esto piensan que por el solo hecho de haber venido a la Iglesia a recibir el Sacramento, como por arte de magia va a darse la felicidad. Dios quiere que sean felices en su vida matrimonial... pero no colaboran a la gracia de Dios, porque una parte de ellos nunca frecuentan los sacramentos... y con las solas fuerzas humanas no se puede vivir el Matrimonio-Sacramento.

*P.- ¿Qué ocurre con los matrimonios que son de confesiones diferentes?*

La Iglesia busca la estabilidad del matrimonio, no le prohíbe a sus hijos católicos casarse con una persona que no sea católica, pero si les advierte. Tan es así que necesita el permiso del Obispo.

*P.- Cuéntenos sobre las condiciones de validez del matrimonio.*

R.- En primer lugar que tengan muy clara la decisión que van a tomar, porque es una vocación y no todos están llamados a ella. Por eso, para que sea válido [el matrimonio] tienen que tener muy claro cuál es la intención que persiguen. Porque la enseñanza de la Iglesia es para que se ayuden mutuamente y para que estén abiertos si Dios les quiere mandar un hijo.

*P.- ¿Son grandes los retos que tiene con estas encomiendas...?*

R.- Me siento un tanto con ese peso de responsabilidad, pero si el Señor, por intercesión de la Santísima Virgen, me pidiera hacer algo por su Iglesia y de manera particular aquí en este lugar tan especial, yo con su favor y su gracia, voy a hacer lo que pueda. Me encomiendo a Nuestra Madre Santísima. Ella es mi intercesora y así lo he experimentado. Sin duda alguna el Señor me dará la sabiduría necesaria para poder atender este ministerio tan delicado.